

Al Interesado

Pedro

Al Secretario int.

Munich

No. 7.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quinientos minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procédese reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

[Signature]

Al Secretario int.

[Signature]

No. 8.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y seis minutos del día veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Miguel Blayner Bull, D. José M. Ferrer Romá, D. Gabriel Bons Jordá, D. Antonio Linares Chomón, D. Paulino Bureus Andover, D. Mario Gander Andover, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Barrando Górriz, el

Intendente de Fondos, D. Pedro Flujá S. de Yarabito, y asistentes de un, el infrascripto secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando se lectura al acta de la anterior, de día diez y ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda aprobar inicialmente agrupación solar n.º 2, manzana X III, Urb. "Los Vidales".

1.º - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Juan Mora y Juana, obrando en calidad de Presidente de los Vidales, interesando licencia municipal para proceder a la agrupación del solar n.º 2, manzana X III, de la Urbanización "Los Vidales" de este término municipal. - 2.º - Que se publique en el B. Oficial de esta Provincia. - 3.º - Que se notifique, el presente acuerdo a los propietarios colindantes.

3.

se acuerda aprobar informe técnico obra de construcción de escalinata de acceso entre las calzadas n.º 230 y 230, Sala Mayor.

Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de construcción de una escalinata de acceso entre las calzadas n.º 230 y 230, de Calle Mayor, a efectos de entrega del Acta de Recepción Definitiva. Obras elevadas a cargo por D. Juan Mir Bouch.

4.

se acuerda aprobar liquidación obras desplazamiento y colocación tendido eléctrico solar grupo Cuellar Los Quint.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

aprobar la liquidación de las obras correspondientes al desplazamiento y colocación subterránea del tendido eléctrico de alta tensión en el solar del grupo Cuellar de Los Quint. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 182.390 pts., que corresponde al 50% del presupuesto a cargo de esta Corporación. - Caso de que llegase la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa, sea abonado a gas y electricidad, S.º, en cargo al Cap. 2º, art. Único, Concepto 1º, Partida 136 del presupuesto de gastos de 1973.

5.

se acuerda aprobar liquidación obras desplazamiento y colocación tendido eléctrico solar grupo Cuellar Los Quint.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: aprobar la liquidación de las obras correspondientes

colocación subterránea de cables de alta tensión en el solar del Grupo Escolar de San Ximelio. El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 12.382 pts., que corresponde al 50% del presupuesto a cargo de esta Corporación. - Caso de que suryera la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa, sea abona- do en favor de Electricidad, S.A. con cargo al Capt. 2º, Art. 4º, Inc. 1º, Concepto 1º, Partida, 136 del Presupuesto de Gastos de 1973.

6. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:   
 6. Se acuerda aprobar liqui- dación obras adicionales subasta construcción g.º. solar en "San Benito".   
 6. Se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisio- nal que le acompaña de las obras adicionales a la subas- ta para la construcción del grupo escolar de "San Benito" (hoy "San Riera"); suscita por los arquitectos D. Pablo Yralla y D. Felip Gili, Municipal y Escolar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 267.285'49 pts. Dichas obras fueron adjudicadas al Contratista D. Pablo Moll Corbó por importe de 253.480'48 pts.

7. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:   
 7. Se acuerda aprobar liqui- dación obras adicionales subasta para construcción g.º. solar "San Blas".   
 7. Se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisio- nal que le acompaña de las obras adicionales a la subas- ta para la construcción del grupo escolar de San Blas; suscita por los arquitectos D. Pablo Yralla y D. Felip Gili, Municipal y Escolar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 1.835.529'20 pts. Dichas obras fueron ad- judicadas al Contratista Argal S.A. por la cantidad de 1.859.485'11 pts.

8. Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:   
 8. Se acuerda aprobar li- quidación obras adicio- nales subasta amplia- ción g.º. solar "San Blas".   
 8. Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:   
 8. Se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisio- nal que le acompaña de las obras adiona- les a la subasta para la ampliación del grupo escolar "San Blas-La Vileta"; suscita por los arquitectos D. Juan Seguí y D. Felip Gili, Municipal y Escolar, respectivamen- te; cuyo importe asciende a la cantidad de 304.620 pts.

Dichas obras fueron adjudicadas al contratista D. Berneyo Salas Ter Julia.

9. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
de acuerdo aprobación li-  
quidación obras adicionales  
subasta construcción y B. D.  
Berneyo.

terta o continuación:  
Aprobar la liquidación y carta de recepción provisio-  
nal que la acompañaba de las obras adicionales en la su-  
basta para la construcción del Colegio Nacional Aníbal del  
Berneyo; suscrita por los arquitectos D. Pablo y Gallo y D. Félix  
y Gili, Municipal y Berneyo, respectivamente; cuyo importe as-  
ciende a la cantidad de 1.993.475-pes. Dichas obras fue-  
ron adjudicadas al contratista D. Bartolomé Ramón Lan-  
me.

10. Se acuerda eliminar Regi-  
tro solares, por edificables,  
parcela propiedad de D. José  
Tomás Ferrerías, sita en calle  
Munio Capelluch.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud  
formulada por D. José Tomás Ferrerías, y eliminar del  
Registro de inmuebles sujetos al pago del Arbitrios su-  
bre solares sin edificar, parcela sita en calle Munio  
Capelluch, por no poderse edificar, según informe  
de los Servicios técnicos municipales.

11. Se acuerda aprobar rela-  
ción de baja de recibos, en  
numero de doce, por un total  
de 219.808 pesetas.

Esto segundo se acuerda dar de baja doce reci-  
bos, por solares sin edificar, en propuesta de Rentas y  
Aportaciones, por un total de veinte y nueve mil ochocien-  
tas ochenta y seis pesetas, en nombre de: D. F. Gelibert Ort; D. Juan  
Vidal Tomás; D. Antonio Bosch Bouza; D. P. Ignacio Pol Ros-  
ello; D. Miguel Estanellas Saloy; D. José Fajula Ventura; D.  
Antonio Miralles Cirrol; D. Jmes Hernández; D. Damian Du-  
ray Oliver; D. Bartolomé Biteras debot; D. Bartolomé Lantre  
Lantirina y D<sup>a</sup> Margarita Verdura Serra.

12. Se acuerda certificación liqui-  
ción Luis Valia, en nombre de  
la Antonia Soler Celia.

Seguidamente se acuerda anular y dejar sin efec-  
to, dando de baja el correspondiente recibo, la liquidación  
de 949 pesetas practicada en D<sup>a</sup> Antonia Soler Celia, du-  
rante del expediente por Luis-Valia, C-93583, practicándose  
la nueva liquidación ajustada a derecho.

13. Se acuerda anulación reci-  
bo por 75 pts, en nombre de  
Gabriel Planas.

Seguidamente se acuerda anular el recibo de  
1.155, sobre carruajes, Velocipedos, etc. en nombre de D.  
Gabriel Planas, por importe de setenta y cinco  
pesetas.

14.

Se acuerda abolición impo-  
indebido a D. Antonio Larrea  
Font, 3.160 pta. por concepto  
apertura establecimiento

Seguidamente se acuerda proceder a la devolu-  
ción del ingreso indebido realizado por D. Antonio  
Larrea Font, en cantidad de ochocientos sesenta pe-  
setas, por haberse declarado nula el Acta de inscrip-  
ción n.º 3.178-71, 20 septiembre y liquidación consiguiente.

15.

Se acuerda anular liquida-  
ción en nombre de D. Mariano  
Hurtado, apertura estable-  
cimiento en la calle de Cusubio Estada, n.º 277,  
en nombre de D. Mariano Hurtado, toda vez que el  
dicho derechos fueron abonados por el anterior titular.

Auto segundo se acuerda anular la liquidación que  
por el concepto de apertura de establecimiento, pata-  
queria sita en la calle de Cusubio Estada, n.º 277,  
en nombre de D. Mariano Hurtado, toda vez que el  
dicho derechos fueron abonados por el anterior titular.

16.

Se acuerda rectificar recibo  
unificado industrial, Recogi-  
da de Basuras en nombre de  
"Cristina Plaza S.A."

Seguidamente se acuerda reducir de 13.058 psetas  
a la cantidad de 66.430 psetas, por el concepto de Rec-  
pido de Basuras, del recibo unificado industrial del  
año 1954 y sucesivos girado a cargo de "Cristina Plaza  
S.A." en cuanto dicha empresa es propietaria del Hotel  
Cristina Palma, toda vez que el citado establecimiento  
hotelero ha reducido su capacidad de 144 habitaciones  
a 104.

17.

Se acuerda denegar solici-  
tud de D. José Artieda, sobre  
reducción tasa Recogida de  
Basuras, por Hotel Artieda.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:  
"Se acuerda denegar la solicitud de reducción de la  
tasa sobre recogida de basuras y demás arbitrios girado a  
cargo de D. José Artieda Artieda, como propietario del  
Hotel Artieda, por cuanto en la actualidad el citado  
contribuyente y viene ya tributando con la citada reduc-  
ción, siendo su cuota anual la que corresponde a un es-  
tablecimiento hotelero de la misma categoría, capacidad  
y régimen de funcionamiento que el Sr. Artieda acredita  
con respecto al citado Hotel de su propiedad."

18.

Se acuerda acceder petición  
de Sr. Buenavista González  
sobre recogida de basu-  
ras "Hotel La Casa Verde"

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta a continuación:  
"Se acuerda, de conformidad con el art. 1.º c) de la Orde-  
nanza Fiscal 3.103 reguladora de los derechos y tasas sobre  
recogida de basuras, acceder a lo solicitado por Sr. Buen-  
avista González-Arroyo Lafortega y proceder a la reduc-  
ción de la tasa por la citada recogida de basuras."

correspondiente al Hotel San Carlos, Verde de su propiedad en un  
cincuenta por ciento, toda vez que ha pasado de Hotel a Hotel  
Residencia, reduccion que convierte la actual cuota anual de  
seis mil ochocientos cuarenta pesetas (6.204-) en una cuota de tres  
mil ciento dos pesetas anuales (3.102-)"

19.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuacion:

"Se acuerda reducir, para el ejercicio de 1974 y sucesi-  
vos, la cuota por recogida de basuras en el Píeulo Indus-  
trial gerido a cargo de D. Sebastian Corras Oli-  
tecos, como propietario del Hotel Kursaal, de la cantidad  
de veinte y dos mil cuatrocientos noventa y seis pes-  
etas (22.446-) a la suma de nueve mil trescientas cincuen-  
ta y cuatro pesetas (9.354), como consecuencia de haber  
pasado el citado establecimiento hotelero de la categoria  
de 3 estrellas a la categoria de 2 estrellas a la vez que  
suprimira los servicios de cocina y comedor."

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuacion:

"Se acuerda desestimar la solicitud presentada por D.  
Juan Lorente Sureda, propietario del Hotel San Carlos, en el  
sentido de reducir la tasa por recogida de basuras y de  
mas arbitrios por el citado establecimiento de su propiedad  
por venir funcionando desde el dia 22 de diciembre de 1973 sin  
servicio de cocina y comedor, desestimacion fundada en el he-  
cho de que dicho contribuyente ha venido y viene implemen-  
do las cantidades que corresponden al mismo sin contar  
con los citados servicios."

21.

Consecuentemente se acuerda dar de baja los recibos  
números 482-3, concepto 3.113 ejercicio 1973 y girado a la  
"Cantidad" Hotel Club Playa Romantica S.A. por recoge-  
da de basuras, toda vez que los citados recibos corres-  
ponden a los meses de junio y julio de 1973, y el servi-  
cio comenzo a prestarse en el pasado mes de agosto  
del mismo año, sumando ambos recibos la canti-  
dad de diez y siete mil pesetas.

Se acuerda acceder a peti-  
cion reduccion tasa Recogida  
Basuras, de D. Sebastian  
Corras, Hotel Kursaal

Se acuerda desestimar so-  
licitud de D. Juan Lorente  
Sureda, sobre reduccion ta-  
sa Recogida de Basuras,  
Hotel San Carlos.

22.

se acuerda aprobar cinco propuestas de amulación de los Contratos de Carruajes.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la amulación de recibos por el concepto de Contratos de Carruajes, por importe total de cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, a nombre de: Cecilia Mollorquina; C. Garbaloyas Juan; D. Juan Alemany Alemany; D. Juan Segura Cortés y D. Antonio Feijera Fuster.

23.

se acuerda aprobar cuatro propuestas de amulación de los Contratos de Carruajes sin constancia; por 69.500 pesetas.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la amulación de los recibos que por el concepto de carreras sin constancia, y por importe total de sesenta y nueve mil quinientos pesetas, fueron extendidos a nombre de: D. Antonio Pumar Igual; D. Miguel Rado Ferrera; D. Francisca Lator Rion; y D. Magdalena Ballster-yarau.

24.

se acuerda dar de baja los recibos por "Vallas, tablillas, mudaminos, etc." por 3.150 pesetas.

Dito seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda amular dos recibos por el concepto de Vallas, tablillas, mudaminos, etc. por un total de tres mil ciento cincuenta pesetas, a nombre de: D. Pedro Salas Ximelis y D. Miguel Vives Sanjuán.

25.

se acuerda dar de baja la liquidación y recibo n.º 198, de ocupación vía pública, girado de D. Albert Harrison Howsfall por un importe de nueve mil ochocientas pesetas, por no haber existido el objeto del gravamen.

Seguidamente se acuerda dar de baja la liquidación y recibo 198, ejercicio 1973, por Ocupación Vía Pública, girado de D. Albert Harrison Howsfall por un importe de nueve mil ochocientas pesetas, por no haber existido el objeto del gravamen.

26.

se acuerda denegar el curso de reposición de la Fca. Moronta Crespi, en su liquidación por ocupación vía pública; 19.250 pesetas.

Dito seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
"se acuerda denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisca Moronta Crespi, contra la liquidación girada a la misma por el concepto de ocupación vía pública, según Decreto Alcaldía n.º 330 de 29-1-72; por ocupación de la misma mediante artículos colgados en la pared exterior de su comercio de "Bouvenirs" denominado "Buenas Noches" sito en la calle de Santo Domingo n.º 23 Bajos, manteniendo firme la indicada liquidación por su total importe de diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas, por estar practicada la misma

segun la Ordenanza no 3.217 (arte 10-a) en vigor!

24.

se acuerda aprobar relacion gastos suplidos Depositionaria, correspondientes a Mayo y Junio de diciembre; 16.789 pts.

seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos suplidos por la Depositionaria, correspondientes a Mayo y Junio de diciembre ultimo, por un total importe de diez y seis mil setecientos ochenta y siete pesetas. Dicho requerido se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuacion:

28.

se acuerda desestimar el recurso reposicion de Presidente del Mallorca Tennis Club expediente E. Especiales obras de pavimentacion calles B, C, D, y K y en la de Mossen Bonas.

Desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Pedro Salazar Valent en calidad de Presidente del Mallorca Tennis Club en 17-10-69, contra las cuotas que le fueron asignadas en los expedientes de Contribuciones Especiales obrados de las obras de pavimentacion de la C/ Consultor Vila (recibo 5 del expediente 119, por importe de 17.635 pts = 21.169,- incluido recargo de expensas) y calles G, H, y K (recibo 63, expediente 117, 31.420 pts = 37.412,- con recargo) y sellado asfaltico de la C/ Mossen Bonas (recibo

29.

se acuerda darse por archada y no recurrir la Resolucion Tribunal Economico Administrativo, de D. Jose Oliver Pujol

seguidamente se acuerda darse por enterada y no recurrirla, de una Resolucion del Tribunal Provincial Economico-Administrativo, resolviendo la reclamacion formulada por D. Bartolome Oliver Pujol, por el concepto de Contribuciones Especiales por obras en calle Balnes.

30 y 31.

han sido retirados del Orden del Dia

Con este instante entra en el Salvo el Sr. Izquierdo. Dicho requerido se da cuenta de que han sido retirados del Orden del Dia los dictaminados insertos en el mismo con los numeros treinta y treinta y uno.

De 32 a 40.

se acuerda conceder un permiso para obras particulares.

seguidamente, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuacion

32.- Permiso a D. Antonio Buades Piol, para en el edificio sito en la Pl. Santa Catalina Bonas, efectuar obras de reforma interior.

33.- Permiso a D. Gabriel Palmer Pons, para en el edificio en construccion sito en la C/ Bragueras, no 44, introducir obras de modificacion segun planos autorizados presentados



todos en 22-8-73.

34. - Permiso a "Protar, S.A. y en su representación a D. Joaquín Ferrer y García, para en las obras de construcción de un edificio en la c/ San Bernardino nº 91, intervenir obras de modificación según planos que acompaña presentados en 31-8-73.

35. - Permiso a D. Gabriel Balbaster Ferrer y D. Juan Foye y de la Ribera, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Urbanización "Las Cañachotas", (San Bartolomé) señalando con el nº 145, con arreglo al permiso que les concedió la C.M. Permanente en 10-9-71.

36. - Permiso a D. Antonio Ferrer Rovira, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar nº 122, sito en la Urbanización "San Bartolomé de Boix", según licencia de 29-12-72.

37. - Permiso a D. Carlos López Lugo, para construir un edificio en solar sito en las calles Felipe y María, Primero de abril, calle C y Doctor Barberí, según planos modificados presentados en 31-10-73.

38. - Permiso a "Banca March, S.A. y en su nombre a D. Joaquín Ferrer y Piny como Director gerente de la misma, para delimitar la finca, sito en la Urbanización denominada entre otros. Alejandro Rosello, y sustral, Arturo Pizzi y Luis Martí, libre de impuestos.

39. - Permiso a D. Juan Ferrer Ferrer, para en el solar sito en la Cva. de C'au Pastilla al Arrenal, construir un edificio arreglándose a los planos alaratorios presentados en 31-11-73, las obras no podrán prepararse sin que antes presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su invalidez de "indivisible".

40. - Permiso a Dña. de Laine Bordoy, S.A. y en su nombre a D. Miguel Bordoy "Ligo" Bordey como gerente de la misma, para unos terrenos sito en "El Camp de Bou" sito en San Molins, según planos alaratorios presentados

en 15-11-73, las no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

41.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar permiso obras en D. Guillermo Salom Barceló; a D. Benmarar

Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Barrios Barceló, según instancia presentada en 3-11-73 para construir un edificio en solar sito en la calle Ampuñeto Benmarar, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes.

42.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda legalizar dos adición tres plantas finca el Tray Luis Yanne, a D. Guillermo Salom Barceló.

Legalizar las obras de adición de tres plantas a finca sito en la calle Tray Luis Yanne de esta Ciudad, realizadas de acuerdo con los planos modificados presentados en 16-6-1971, del arquitecto D. Juan de Dupichar Yanne, por el propietario de la misma D. Guillermo Salom Barceló, habida cuenta de que con la documentación presentada en 8-1-1974 queda acreditado que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 45 de las O.O.M.M. de la Constitución aplicables, pudiendo, en consecuencia, expedirse el certificado de terminación de dichas obras.

Extra en el Salón el Sr. Benmarar

43.

Auto seguido se acuerda adjudicar a la Empresa de Gas y Electricidad S.A. la ejecución de las obras de desplazamiento de las líneas de alta tensión en terrenos de San Nicolás Meyre, por la cantidad de tres millones doscientas ochenta y una mil doscientas ochenta y una pesetas, y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día veinte de junio del pasado año; obras que serán inspeccionadas por los servicios técnicos municipales correspondientes, debiendo constituir dicha Empresa, en plazo, la garantía definitiva por importe de cuatro mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, para asegurar las responsabilidades del Contrato.

se acuerda adjudicar mediante concurso abierto a gran obras desplazamiento líneas aéreas alta tensión en terrenos de San Nicolás Meyre

44.

Iguualmente se acuerda adjudicar por con

Se acuerda adjudicar en pu-  
blicitad y en concurso directo a  
gados y construcciones S.A. de  
bras construcción anterior de  
alimentación agua potable en  
en zonas Barreño y Porto-  
Ri.

45.

Se acuerda adjudicar en  
concurso directo a  
& Construcciones S.A. de  
trabajo anterior alimenta-  
ción agua potable en zona  
San Agustín.

to directo la ejecución de las obras de construcción  
una arteria de alimentación de agua potable en la  
na de San Agustín, aprobadas en régimen de urgen-  
cia por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 27 de  
diciembre del pasado año, al Contratista Drayados  
& Construcciones S.A. y en las condiciones técnicas admi-  
nistrativas obrantes en el expediente, y por un presu-  
puesto de dos millones setecientos sesenta y cuatro mil  
setecientos sesenta y seis pesetas setenta y ocho céntimos,  
debiendo constituir la garantía definitiva en plaza,  
por importe de sesenta y dos mil novecientos cuarenta  
y tres pesetas para asegurar las responsabilidades  
del contrato.

Finalmente se acuerda adjudicar por concur-  
to directo la ejecución de las obras de construcción de  
una arteria de alimentación de agua potable en la  
na de San Agustín, aprobadas en régimen de urgen-  
cia por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 27 de  
diciembre del pasado año, al Contratista Drayados  
& Construcciones S.A. y en las condiciones técnicas admi-  
nistrativas obrantes en el expediente, y por un presu-  
puesto de dos millones setecientos sesenta y cuatro mil  
setecientos sesenta y seis pesetas setenta y ocho céntimos,  
debiendo constituir la garantía definitiva en plaza,  
por importe de sesenta y dos mil novecientos cuarenta  
y tres pesetas para asegurar las responsabilidades  
del contrato.

46.

Se acuerda aprobar informe  
técnicos obras pavimentación  
asfáltica calles Cruzista  
Alemany y otras.

Auto segundo se acuerda se acuerda aprobar un  
informe de los servicios técnicos municipales, relativo  
a las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de  
pluviales en las calles Cruzista Alemany, Dr. Ma. Alca-  
zar y geólogo Bander, en efectos de recepción del auto de  
recepción definitiva de dichas obras.

47.

Se acuerda aprobar liquida-  
ción obras y materiales por  
reposición formada en el act.

Seguidamente se acuerda proceder a la recep-  
ción provisional y aprobar la liquidación correspon-  
diente, por importe total de veinte y dos mil ochocien-  
tos sesenta pesetas, relativa a las obras de reposi-

48, 49, 50 y 51.

trazado; 22.870 puntos  
vive de una farola, en calle de Luis Salvador, elevadas en cabo por la Casa Electrica Moderna.

48, 49, 50 y 51.  
se acuerda autorizar a la  
gestura de zanjas a la  
ya, yera y construcción  
cámara de registro a la  
telefonica y las correspon  
dientes zanjas.

terquidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprobau, se acuerda en Torigar a Tmaya, yera y Cia. telefonica para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, y a esta ultima, ademas, para construcción de una cámara de registro.

48. - a Tmaya. - En calles Venecio y General Pizarro, impares. - Antillon, 228; Blanquerna, pares; P. España, Lorenzo Berber, 2; Ramón Berenguer III, pares; San Miguel pares; Callejon sin nombre perpendicular a Juan de Sahadakis; Rector Peto, 34 y calle, no. 34. - En calle Vicente Torres, 5; y capitán Crespi Ferrer; sujetándose, aquellas zanjas a las que afete, las condiciones señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares mediante escrito de vue de diciembre ultimo.

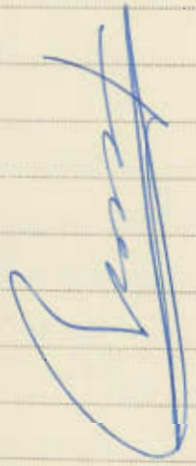
49. - a Tmaya. - En calles Beethoven, 22; Cabut y Bassa, pares; Pasaje C/au Fainca, angular a Tmaya de Tmaya, dos arcos metodos; José Martineg, 94; Reyes Catolicos, 233; San Cosme; calle sin nombre, perpendicular a Calle de Tolo (C/ala Mayor); Tmaya, 12, y av. Nacional. - Av. - Alejandro Rosselló, bajo otra, angular a la calle Boten y Picens, si bien esta ultima no podra afectar en modo alguno al tramo de reciente pavimentación. - La zanja correspondiente a la calle San Cosme debera reabrirse bajo la viera por ser de reciente pavimentación. Las obras de la av. Nacional deberon sujetarse, ademas, a las condiciones impuestas por la Jefatura Provincial de Carreteras, impuestas mediante escrito de diez y siete de noviembre del pasado año.

50. - a Gera; en calles Balneario, Sainto Verdader y Plaza Santa Trabel; debiendo discurrir por la viera.

51. - a la Compañia Telefonica, construcción cámara subterránea de registro en calle Tomás Forteza y zanjas en las calles Tomás Forteza y Juan Marañall, cruzando; debiendo discurrir por la calzada.

52, 53, 54.

Auto suplico se acuerda conceder las ayudas eco



se acuerda conceder tres  
ayudas de ordenación  
co.

52. - Sr. D. Juan Carlos Bohonias, Federación Balcara  
de Ejecutores, setenta y cinco mil pesetas, para atenciones  
compromiso de Balcara.

53. - Sr. D. José Huentia Muñoz, Presidente Federación  
Balcara de Cultura, diez mil pesetas.

54. - Sr. D. Sebastián Gariñán Palvo, Rector Escuela de  
Lógica Mayoricensis, dos mil setecientas pesetas, en ca-  
lidad de promotor publicación obras latinas del Reino  
Barrion deull.

Se acuerda declaración de urgencia. Previa espe-  
cial declaración de urgencia, acordada por unanimi-  
dad de los señores concurrentes al auto, que exceda  
de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos si-  
guientes:

I.

Se acuerda conceder y  
miso obras a Inmobiliaria  
na Constructora Malde  
quina, 16 bloques trien-  
das en Cno. V. San Raymundo

Seguidamente, en las condiciones que se especi-  
ficamente se detallan en su expediente, se acuerda  
conceder el permiso para obras que se inserta en con-  
tinuación:

Permiso a "Inmobiliaria Constructora Maldequina"  
S. de. en su nombre a Sr. Juan Oliver Mateu como ad-  
ministrador de la misma, para en unos solares sitos en  
Cno. Vial. de San Raymundo muy a C/ Vicario Olmas y of. "Finca  
San Quint", construir diversos bloques con un total de 256  
viviendas, arregladamente en los planos que acompa-  
ña.

II.

Se acuerda denegar que  
miso obras ampuacion fin-  
ca de José Villalonga - bene-  
te Anulet.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por Sr. Guillermo de  
que Rosselló para efectuar obras de ampliación en las  
plantas 6, 7 y 8 del Hotel Portofino sito en la C/ José Villalonga  
por muy. de Anulet, arregladamente en los planos presenta-  
dos en 12-11-73, que no sujetarse a las O.C.M.M. vigentes.

III.

Se acuerda abonar al importe de  
iniciación Inmobiliaria 4.258.40

Seguidamente, y para atender una factura de  
materiales empleados, se acuerda abonar la suma de  
cuatro mil doscientas treinta y ocho pesetas, al Com. de

Iluminación traviesa, con cargo a Resultados del presupuesto de mil novecientos setenta y tres.

IV.

Se acuerda abonar a cargo de cuenta número mil ochocientos setenta y tres, por trabajos de instalación cable en

seguidamente se acuerda abonar a cargo la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y tres, por trabajos de instalación C.B. en solar y grupo escolar "San Juan", previa formalización del correspondiente contrato.

V.

Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Bar celona, de Alcalde Sr. Tous Samorís.

Auto continuo se acuerda darse por enterada la autorización de la Alcaldía para desplazamiento a Barcelona, del Sr. Tous Samorís, para gestionar asuntos de interés municipal.

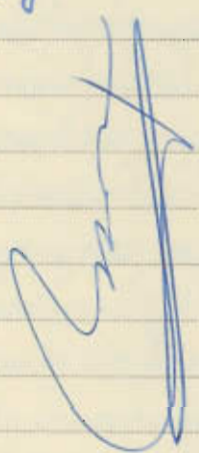
VI.

Se acuerda contratación de personal de Sr. Jaime Cifre como Ayudante de los Centros del Cementerio de esta ciudad; y otros.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Contratar los servicios del Sr. Padre D. Jaime Cifre Cordá, para la plaza de Custos del Cementerio a razón de 11.667-pts. mensuales, Sr. Jaime Gótzche Tous para la plaza de Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad a razón de 16.280-pts. mensuales, Sr. José Salva Frousepa para la plaza de Ayudante de Obras Públicas a razón de 15.680-pts. mensuales, Sr. Gilberto Fuster Fuster para la plaza de Auxiliar de Laboratorio a razón de 18.500-pts. mensuales, y Sr. Agustín Sabater Vidal para la plaza de Ayudante a razón de 15.680-pts. mensuales; estando sujetas dichas cantidades a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, siendo todas ellas provisionales, en resultas de lo que se establece por aplicación de la Orden de 27 de diciembre de 1973, por la que se aprueban instrucciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local, y Decreto-Ley 4/1973 de 27 de julio; por un periodo de duración comprendido desde el día en que finalizaron los periodos de tiempo durante el cual fueron contratados (31-12-1973) hasta seis meses después, o sean hasta el día 30 de junio de 1974, debiendo cesar si por los que están en situación de excedencia voluntaria se solicitase su nuevo ingreso sin existir vacantes a las plazas que son objeto de la presente contratación.

2º.- Que los honorarios profesionales, con una deducción del 50% sobre los honorarios o derechos facultativos comprendidos



en dos tarifas o aranceles oficiales, de acuerdo con lo establecido en el auto 8º del Reglamento de Fincas y Fracciones Locales y punto 8 de la Instrucción núm. 2 de la Orden de 14 de octubre de 1963, y que correspondía a D. José Saldaña Francisco como presidente de Obras Públicas, y a D. Agustín Sabater Vidal como secretario no se peribam y quedan en suspenso los resultados de lo que resulte por aplicación del Decreto-Bey 7/1943 de 27 de julio y la Orden de 27 de diciembre del mismo año, por las que se aprueban instrucciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local.

VII.

Se acuerda contratar para servicios como Sup. Adm. Fracción Local, temporalmente, de Margarita Thomas Andreu y otros.

Se acuerda igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Contratar los servicios de D. Margarita Thomas Andreu, D. Marina Angeles Rojas Bonja, D. Antonia L. Borro y D. Roset y D. Margaritana Vidal Larrea para ser prestados como auxiliar administrativo de esta Corporación, a pesar de no existir vacantes, atendiéndose económicamente la contratación de dichas plazas con la obtención de las vacantes de Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad, debido a la dificultad de encontrar personal de la citada categoría, a razón de 11.815-pés. mensuales, y por un periodo de duración comprendido desde el día en que finalizo el periodo de tiempo durante el cual fueron contratados hasta quince días antes de celebrarse la oposición de sup. convocada, estando sujeta la cantidad citada a las determinaciones legales y reglamentarias en vigor, siendo las remuneraciones citadas provisionales y a resultados de lo que se establezca por aplicación del Decreto-Bey 7/1943, del 27 de julio, y disposiciones que lo complementan.

VIII

Se acuerda cargar trabajos de delineación a D. Juan Coll y otros.  
Se acuerda igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Cargar trabajos de delineación a D. Juan Coll y otros, D. Antonio Juan Crespi, D. Juan de Dios Aguilera

Herninda D. Juan Rayó de Celedón y D. Juan Branner Reyes, por un período de duración comprendido desde el día en que finalizaron los trabajos que se les había encomendado, que fue el día 31-12-73, hasta seis meses después, es decir hasta el día 30 de junio de 1974.

IX.

de acuerdo sobre trabajos de delineación prestados por D. Matías Tóms y otros.

Seguidamente se acuerda abonar a los Delineantes D. Matías Tóms y D. Miguel Pinzenter, la cantidad de catore mil seiscientos cinco pesetas, a cada uno de ellos, por los trabajos de delineación prestados durante el corriente mes, y que, en su día les fueron encargados.

X.

de acuerdo sobre su pago Profesores Arqueología Ciudad de Palua, correspondientes meses diciembre y enero.

Seguidamente se acuerda abonar a los Profesores músicos de la Orquesta Ciudad de Palua, los pagos correspondientes practicados desde el día 20 de diciembre de 1973 a 18 de enero del corriente año, según una relación que comienza por D. Mariana Yajá, 5.400 pts; y termina por D. Susane María Reichel, 10.000 pesetas.

XI.

de acuerdo aprobar modificación relación definitiva conductores asalariados de autos turísticos auto-turismo, con jornada horaria de 40.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación

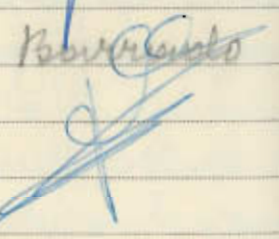
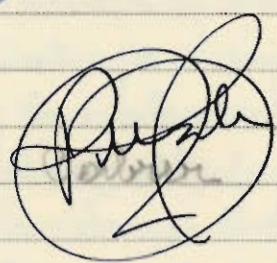
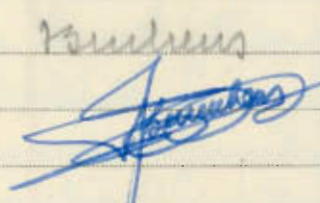
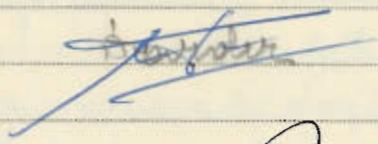
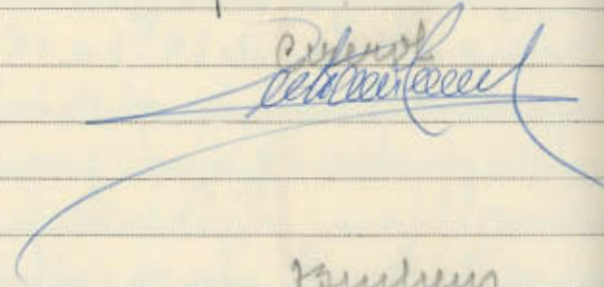
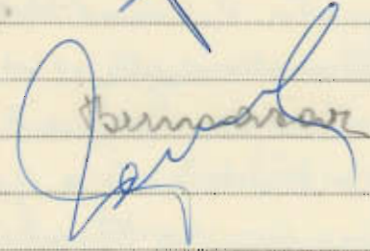
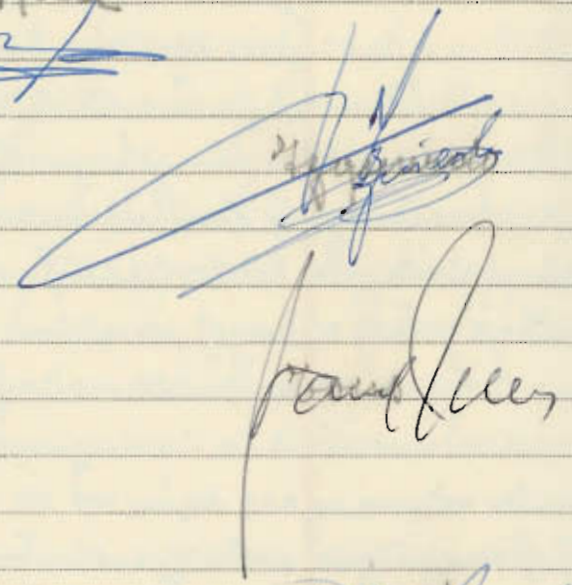
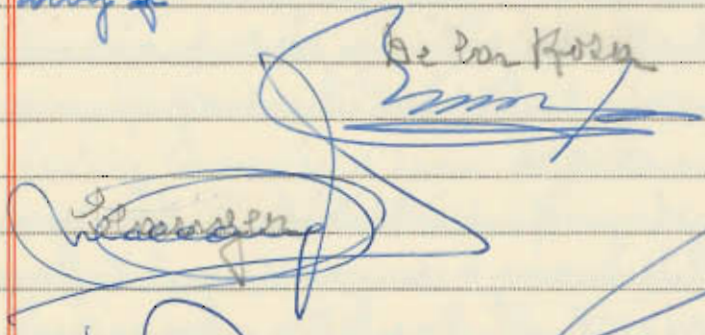
Primero. - Modificar el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 18-1-74 por el que se aprobaba la relación definitiva de conductores asalariados, con derecho a la adjudicación directa de una de las mejores licencias de auto-turismo, (Clase B), por el turno de antigüedad, excluyendo de dicha relación a D. Gabriel Matos Roman, por haberse comprometido con posterioridad a la aprobación de la relación definitiva, no reune la condición de asalariado, habiéndose desistido su reclamación. - Segundo. - Aprobar la relación definitiva modificada de conductores asalariados, con derecho a la adjudicación directa de una de las mejores licencias de auto-turismo, (Clase B), por el turno de antigüedad, la cual consta de catore conductores asalariados y se acompaña el presente acuerdo.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, se




asanta la sesión, de todo lo que, y, el secretario interino,  
alvy de.

De Don Rosa



El Interventor



El secretario int.



N.º 9.

Con la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la  
provincia de Baleares, siendo las doce horas del día, tem-  
poral de suero de un movimiento setenta y cuatro, me con-  
tuyo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial  
juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Ro-  
sa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria